



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
35

Nº INF. TECNICO
26

TRAMITADA
31/01/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIFIC 3382014131-3929-2010-030112959

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3929/2010**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

31/01/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **35** / Región de Arica y Paricanota

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **885AEL**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **26** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **RAUL VASQUEZ CACERES** la cantidad de **1,3** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
26	2104	27/01/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF: 3382014131-3929-2010-030112959

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	RAUL VASQUEZ CACERES		
RUT EMPRESA	4052732-K	N°	180
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	231421
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	7 DE JUNIO	EMAIL@	inbolpack.arica@inbolpack.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	COLUMNA DEBUTANIZADORA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 30	Tara ▶ 23	PBT ▶ 53

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO DE ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11CH	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 31/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.40	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 24	Carga ▶ 30.40	Total ▶ 35.70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 885AEL	SemiRemolque ▶ 885AEL	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.70	14					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	6	14	33				
N° DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.3				

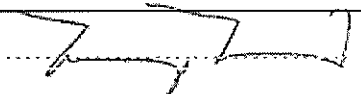
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - PRECAUCION EN LA RUTA - DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL TRAYECTO - DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, EMELARI Y CIA DE TELEFONOS - DEBE SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DEL ESTUDIO DE RUTA - TOMAR MAXIMAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DURANTE TODO EL TRAYECTO.

AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ 06/02/2014 **FECHA HASTA ▶ 12/02/2014**

DEPARTAMENTO DE PUENTES


HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 Director(S) Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL : RAUL VASQUEZ CACERES
 RUT EMPRESA : 4052732-K N° : 180
 REGIÓN : XV REGIÓN FONO : 231421
 COMUNA : ARICA CIUDAD :
 DOMICILIO : 7 DE JUNIO EMAIL@ : inbolpack.arica@inbolpack.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : COLUMNA DEBUTANIZADORA
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 30 Tara ▶ 23 PBT ▶ 53

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES Origen ▶ PUERTO DE ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER : 5 NORTE, 11CH
 TOTAL DE K.M : 210 Fecha Aprox. Viaje : 31/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.40 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 24 Carga ▶ 30.40 Total ▶ 35.70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 885AEL SemiRemolque ▶ 885AEL Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.70	14					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	6	14	33				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.3				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
 R.U.T

RAUL VASQUEZ CACERES
 4052732-K